

**ORDEN de 13 de junio de 1995, por la que se hace pública la relación de Centros Públicos de Enseñanzas Primarias de la Comunidad Autónoma que han sido seleccionados para participar en la extensión acelerada del Proyecto Atenea y de la enseñanza de los idiomas.**

El Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, de acuerdo con el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma, en consonancia con el apartado octavo de la Orden de la Consejería de Educación y Juventud de 17 de abril de 1995 (D.O.E. n.º 47, de 22 de abril de 1995), a propuesta de la Comisión prevista para la valoración de los proyectos presentados y una vez aprobada y seleccionada la relación de centros públicos de Enseñanza Primaria de la Comunidad Autónoma para participar en la extensión acelerada del Proyecto Atenea y de la enseñanza de los idiomas,

R E S U E L V E

Hacer pública la relación de Centros Públicos de Enseñanza Primaria de la Comunidad Autónoma seleccionados para participar en la extensión acelerada del Proyecto Atenea y de la enseñanza de los idiomas y cuyo orden alfabético por localidades queda de la forma siguiente:

LOCALIDADES	CENTRO
Acebo	C.P. Celedonio García
Badajoz	C.P. Enrique Iglesias
Badajoz	C.P. Ntra. Sra. de la Soledad

Baños de Montemayor	Colegio Rural Agrupado
Navalmoral de la Mata	C. P. Almanzor
Solana de los Barros	C. P. Gabriela Mistral
Torrecilla de los Angeles	Colegio Rural Agrupado
Villar del Rey	C. P. María Auxiliadora

Mérida, 13 de junio de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

**ORDEN de 13 de junio de 1995, por la que se conceden ayudas a las actividades de Formación del Profesorado que realicen los Movimientos de Renovación Pedagógica, Asociaciones de Profesores y Fundaciones, durante el año 1995, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de abril de 1995, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 22 de abril de 1995, a tenor de lo dispuesto en su artículo 7.2,

R E S U E L V O

A propuesta de la Comisión de Evaluación, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, hacer público el listado de proyectos seleccionados por tipo de actividad expresadas en el artículo 3.º de la mencionada Orden.

ASOCIACION	ACTIVIDAD	TIPO	LOCALIDAD	SUBVENCION
ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASTRONOMIA	TALLER DE ASTRONOMIA	B	CACERES	622.000
SOCIEDAD EXTREMEÑA DE EDUCACION MATEMATICA	MATEMATICA EN BACHILLERATO	B	BADAJOS Y CACERES	950.000
ASOCIACION PEDAGOGICA DE BADAJOZ (ASPEBA)	XI ESCUELA DE VERANO	E	CACERES	1.750.000
ASOCIACION PEDAGOGICA DE BADAJOZ (ASPEBA)	INCIDENCIA DE LA SOCIEDAD EN LA EDUCACION	C	BADAJOS	350.000
ASOCIACION PEDAGOGICA DE BADAJOZ (ASPEBA)	EDUCACION EN VALORES	C	ZAFRA	350.000
A.S.E.P.E.P.A.L.	XI JORNADAS DE AUDICION Y LENGUAJE	C	MERIDA	300.000
A.S.E.P.E.P.A.L.	XIII JORNADAS DE AUDICION Y LENGUAJE	C	CACERES	200.000
ASOCIACION PEDAGOGICA «HOMBRE NUEVO»	EDUCACION FAMILIAR Y VALORES	C	CACERES	300.000
ASOCIACION PEDAGOGICA «HOMBRE NUEVO»	TALLER TECNOLOGICO	D	CACERES	250.000
ASOCIACION PEDAGOGICA ESCUELA DE VERANO (APEVEX)	DEL PROYECTO EDUCATIVO A LAS TAREAS DEL AULA	C D	DON BENITO	319.000
ASOCIACION PEDAGOGICA ESCUELA DE VERANO (APEVEX)	LOS TEMAS TRANSVERSALES	C	TALARRUBIAS	319.000

ASOCIACION	ACTIVIDAD	TIPO	LOCALIDAD	SUBVENCION
ASOCIACION PEDAGOGICA ESCUELA DE VERANO (APEVEX)	PRINCIPIOS Y VALORES DE LA EDUCACION	C	CACERES	90.000
ASOCIACION PEDAGOGICA ESCUELA DE VERANO (APEVEX)	XX ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA	E	PINOFRANQUEADO	1.900.000
ASOCIACION PEDAGOGICA ESCUELA DE VERANO (APEVEX)	VI ENCUENTRO DE EDUCACION EN VALORES	C D	MERIDA	300.000

Mérida, 13 de junio de 1995.

El Consejero de Educación y Juventud,  
VICTORINO MAYORAL CORTES

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 21 de junio de 1995, sobre adjudicación definitiva de locales comerciales en Alconchel, Alburquerque y Trujillo.**

Por Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de Economía y Hacienda de fecha 21 de junio de 1995, actuando por delegación del Excmo. Sr. Consejero, se han adjudicado definitivamente los siguientes locales comerciales:

- 1.—A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> JOSEFA FERNANDEZ ROL, el local n.º 1 de los de Trujillo, por el precio de TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TAS ONCE PESETAS (356.511).
- 2.—A D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> JOSEFA FERNANDEZ ROL, el local n.º 2 de los de Trujillo, por el precio de TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIEN-TAS ONCE PESETAS (356.511).
- 3.—A D.<sup>a</sup> EULALIA-GUADALUPE RUBIO SALOR, el local n.º 4 de los de Trujillo por el precio de CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTAS PESETAS (437.300).

Mérida, 21 de junio de 1995.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**ORDEN de 8 de junio de 1995, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: Ensanche y mejora**

*Ctras. BA-201, de la N-435 a Higuera de Vargas, y BA-202, de la C-436 a Higuera de Vargas. Tramo: N-435 - C-436.*

Para la ejecución de la obra: ENSANCHE Y MEJORA CTRAS. BA-201, DE LA N-435 A HIGUERA DE VARGAS, Y BA-202, DE LA C-436 A HIGUERA DE VARGAS. TRAMO: N-435 - C-436, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 29 de abril de 1995, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, Avenida del Gadiana, s/n, donde asimismo podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 8 de junio de 1995.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ.